

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SISTEMA ORAL – DESPACHO No. 003

ESTADOS

Fecha: treinta y uno (01) de agosto de dos mil trece

Magistrado Ponente: DR. OSCAR SILVIO NARVAEZ DAZA

PSO NRO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE/ DEMANDADO	AUTO	FECHA AUTO	FOL
2012-0009-01 (0221)	Nulidad y Rest. del Derecho.	Luis Alberto Rosero Mideros/Universidad de Nariño.	-Resuelve decretar la nulidad de todo lo actuado con posterioridad al auto que resolvió de manera negativa las excepciones dentro de la audiencia pública inicial.	Julio 31/2013	266
2013-00259-00	Nulidad Electoral.	Luis Arturo Delgado González/ Rectoría del Instituto Tecnológico del Putumayo- Diana Milena Cardozo y otro.	-Resuelve Admitir demanda de acción electoral. -Corre traslado , por un término de 5 días , de la petición de medida cautelar	Julio 31/2013	73-75



MARIA LUISA DELGADO
Secretaria (E)